

Datos personales del donante:

El/la señor/a: \_\_\_\_\_  
con DNI/NIE: \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_  
nacido/da el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Después de haber sido debidamente informado/da, leído y entendido los términos expuestos a la información que me ha sido facilitada relativa a la finalidad por los cuales podrá ser utilizado mi cuerpo, así como los requisitos que se tienen que reunir para la aceptación de la donación de un cuerpo con fines docentes y de enseñanza en el momento de mi defunción.

#### DECLARO:

---

Que siendo mayor de edad, en pleno uso de mis facultades mentales y plena capacidad jurídica: Hago donación voluntaria de mi cuerpo en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Vida de la Universitat Pompeu Fabra porque después de mi defunción este sea empleado para finalidades docentes.

Que doy mi visto bueno para que, después de la defunción, mi cuerpo pueda ser trasladado a otra Facultad de Medicina del Estado español, si así lo determina la Facultad a la que hago donación.

Que me han informado que la UPF se reserva el derecho a no aceptar la donación si se da alguna de las limitaciones que se relacionan a continuación:

- La muerte ha sido accidental o por cualquier otro motivo que haga necesaria la autopsia.
- El donante sufre enfermedades infecciosas o contagiosas, tipo VHB, VIH, VHC, tifus, cólera, fiebre amarilla, tuberculosis, previamente conocidas, o si la causa de muerte es una sepsis.
- El donante sufre obesidad mórbida.
- El donante ha hecho una donación previa de órganos en vida. Exceptuando la donación de córneas.
- Por motivos logísticos del servicio. Por ejemplo, cuando las necesidades de docencia de la Facultad de Medicina estén cubiertas y no exista la posibilidad de conservar el cuerpo.
- Si hay oposición exprés del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, ascendientes, descendientes o hermanos del donante.

Que entiendo que Universitat Pompeu Fabra se ocupará exclusivamente de los gastos derivados del traslado del cuerpo siempre que la defunción tenga lugar en Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona. En ningún caso, se ocupará de otros cargos originados por las gestiones administrativas consiguientes a una defunción o de los servicios funerarios.

Que entiendo que no habrá ninguna compensación económica por la donación.

Que la familia y amigos están enterados de mi decisión de dar el cuerpo a la ciencia.

Que entiendo que la donación no será posible si hay oposición expreso del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, ascendientes, descendientes o hermanos del donante difunto.

Que entiendo que una vez dado el cuerpo a la ciencia, ya no será objeto de reclamación en ningún caso ni por nadie, incluyendo herederos, cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, familiares o persona designada en testamento el ejercicio de las acciones de protección civil del honor, la intimidad o la imagen del dando difunto.

Que acepto que una vez finalizado el periodo de enseñanza, mi cuerpo será incinerado.

Que autorizo la Facultad a obtener y publicar imágenes científicas de los órganos o tejidos con fines de enseñanza, manteniendo siempre el anonimato de la persona dando.

Que, por todo el que ha sido expuesto anteriormente, hago constar que soy mayor de edad, que estoy en pleno uso de mis facultades mentales para dar el cuerpo a la ciencia y que he entendido la normativa y el procedimiento de la donación del cuerpo.

---

Firma del/la donante

Que hago constar como testigo mayor de edad a:

El/la señor/a: \_\_\_\_\_

con DNI/NIE: \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

Firma del/la testigo

Fecha.....

Deseo recibir información de las actividades de la UPF relacionadas con la donación del cuerpo a la ciencia.

Información completa sobre el tratamiento de datos personales

De acuerdo con el que dispone el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, informamos sobre el tratamiento de datos personales.

**Nombre del tratamiento:** Donación del cuerpo a la ciencia.

**Responsable del tratamiento:** Universitat Pompeu Fabra, Calle de la Merced, 12, 08002 - Barcelona. SE, (+34) 935.422.000.

**Finalidad:** Gestión del proceso de donación de cuerpos para la docencia y la investigación. Los datos se conservarán hasta el momento de hacer efectiva la donación del cuerpo a la ciencia y el tiempo necesario para atender las posibles responsabilidades derivadas. Será de aplicación aquello que determine la normativa de archivo.

**Legitimación:** Consentimiento de la persona interesada.

**Destinatarios:** La Universitat Pompeu Fabra y empresas proveedoras de servicios de la sociedad de la información previa firma de contratos que preservan la privacidad. En el caso de cesión entre centros académicos o de investigación, los datos personales podrán ser comunicados al centro receptor.

**Derechos:** Podéis acceder a vuestros datos; solicitar la rectificación o la supresión y, en determinados casos, la portabilidad; oponeros al tratamiento y solicitar la limitación, siguiendo los procedimientos descritos a [www.upf.edu/web/proteccion-dades/drets](http://www.upf.edu/web/proteccion-dades/drets). Podéis contactar con el delegado de protección de datos de la UPF ([dpd@upf.edu](mailto:dpd@upf.edu)) por cualquier consulta, o si consideráis que vuestros derechos no se atienden correctamente. En caso de no resultar satisfecho podéis presentar reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos ([apdcat.gencat.cat](http://apdcat.gencat.cat)).